|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | | |
|  | CONVENCIÓN SOBRELAS ESPECIESMIGRATORIAS | UNEP/CMS/COP12/CRP41  27 de octubre de 2017 |

**ESTABLECIMIENTO DE LA PRESIDENCIA DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES**

(UNEP/CMS/COP12/Doc.4.2)

*(Preparada por Filipinas)*

BORRADOR DE RESOLUCIÓN

*Tomando nota* de la labor realizada por los anteriores anfitriones de las reuniones de la Conferencia de las Partes a fin de facilitar y promover el logro de unos sólidos resultados para las reuniones de la Conferencia de las Partes,

*Reconociendo* la función positiva que los/las Presidentes/as han desempeñado en otros procesos de acuerdos ambientales multilaterales y en los procesos internacionales,

*Reconociendo* la necesidad de formalizar y designar funciones específicas al/a la Presidente/a de la Conferencia como un esfuerzo para fortalecer la labor general de la Convención y prestar apoyo a sus actuales órganos así como la necesidad de continuar los trabajos en el período entre reuniones de la COP,

*La Conferencia de las Partes en la*

*Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres*

1. *Decide* que el país anfitrión de la reunión de la Conferencia de las Partes sea nombrado “Presidente/a de la Conferencia", durante el periodo entre sesiones que sigue a la reunión que haya organizado y se le asignen los siguientes papeles y funciones:
2. Proporcionar liderazgo político y orientación para el logro de los objetivos de la Convención.
3. Actuar como facilitador/a entre todas las partes en las negociaciones.
4. Orientar los esfuerzos de la comunidad internacional a lograr la aplicación de las resoluciones y decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes.
5. Promover la colaboración entre las Partes y los interesados pertinentes con respecto a la aplicación de las resoluciones y decisiones adoptadas.
6. Prestar asistencia a la Secretaría en los esfuerzos por elevar los objetivos de la Convención en la agenda política internacional.
7. *Insta* al Presidente/a a presentar un informe sobre sus actividades establecidas en los párrafos a) a e) *supra* a cada una de las reuniones sucesivas de la Conferencia de las Partes.
8. *Insta* al Presidente/a a presentar también un informe sobre sus actividades establecidas en los párrafos a) a e) *supra* al Comité Permanente en las sucesivas reuniones ordinarias del periodo pertinente entre periodos de sesiones.